

LINARES, 24 DE JULIO DE 2025

DECRETO EXENTO N° 3405 /

Alejandro Rubio
29.7
Transitorio

VISTOS:

El término del contrato "Servicio de Rescate y Resguardo Canino", el 31 de Agosto de 2025, contratado el 24/06/2021 y la urgente necesidad de continuar con el servicio de rescate y resguardo de perros que deambulan por las calles de la ciudad;

La urgencia de contar con un recinto adecuado, tanto en terreno como en infraestructura para albergar a aproximadamente 500 ejemplares caninos;

El financiamiento proveniente del Presupuesto Municipal año 2025 e imputado a la cuenta 215-22-08-999-001-000, denominada "Otros";

El Decreto Exento N° 3238 del 21/07/2025 que llama a propuesta pública el proyecto "**ARRIENDO DE RECINTO CON INFRAESTRUCTURA PARA CANIL COMUNAL**", con la ID 2337-47-LQ25;

El Artículo N° 37 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.-, referido a las comisiones evaluadoras de propuestas sobre 1.000 UTM;

Lo dispuesto en la Ley N° 20.730.-, sobre designación de las Comisiones Evaluadoras para Propuestas Públicas que excedan las 1.000 UTM.; y

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

DESIGNENSE, como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública, "**ARRIENDO DE RECINTO CON INFRAESTRUCTURA PARA CANIL COMUNAL**" en conformidad a las Bases Administrativas a los siguientes funcionarios:

Nombre	RUT	Cargo
Felipe Wilson Montecino		Profesional de la DIMAAO
Víctor Andy Reyes Molina		Encargado Higiene Ambiental y Zoonosis
Gabriel Pérez Pincheira		Profesional DAF

Los funcionarios anteriormente designados estarán afectos a la Ley N° 20.730 como sujetos pasivos transitorios o temporales, sólo mientras sean integrantes de la presente Comisión y hasta la adjudicación de la correspondiente licitación. En el evento de no encontrarse en sus funciones deberán ser reemplazados por quienes los subroguen.

Comuníquese, transcribese y Archívese.


PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL


MARIO MEZA VASQUEZ
ALCALDE DE LINARES

Distribución al reverso..//

DISTRIBUCION:

1. Encargado Transparencia, Sr. Alejandro Rubio (Informática)
2. Sr. Felipe Wilson (Veterinaria Municipal)
3. Sr. Víctor Reyes (DIMAAO)
4. Sr. Gabriel Pérez (DAF)
5. Asesoría Jurídica
6. Unidad de Control
7. Secretaría Comunal de Planificación (2)
8. Archivo Oficina de Partes /

MMV/PAR/CYG/MSBO"K/sbo.-